43

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003065-**2019-02377**-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 NOV. 2020

Teniendo en cuenta la nueva dirección vista a folio 38, se autoriza a la parte actora para que envíe el aviso del artículo 292 del C.G. del P., a la parte demandada dentro de los 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 068 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr